



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
2020 – Año del General Manuel Belgrano

Salta, 05 OCT 2020

RES. DECECO N° 307-20

Expte. N° 6846/16

**VISTO:**

La resolución DECECO N° 1399/19 por la cual se aprueba el Contrato de Locación entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Srta. Valeria Cecilia Avellaneda Valdéz, desde el día 3 de Febrero y hasta el 30 de Junio de 2020; y,

**CONSIDERANDO:**

La Providencia de fs. 44 de las presentes actuaciones, por medio de la cual el Secretario de Asuntos Académicos y de Investigación, solicita la confección del contrato de locación de servicios de la Srta. Avellaneda Valdéz.

Que se cuenta con los recursos para afrontar el presente gasto.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado** el Contrato de Locación de servicios suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Srta. VALERIA CECILIA AVELLANEDA VALDÉZ, D.N.I. N° 37.423.837, a partir del día 1° de Julio de 2020 y hasta el 31 de Diciembre de 2020, en un todo de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- Imputar** el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la partida presupuestaria “Contratos”, en su defecto a “Gastos de Funcionamiento”.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a la interesada, al Sr. Director de Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y siga a la Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, publíquese y archívese.

E.E.A. /N.F.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Dña. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa